

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003132
Expediente: P.A. 2024-0-14

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D. **Miguel Joaquín Giralt Herrero**, con DNI. nº [REDACTED], actuando como administrador único y representación de la empresa **DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.**, con CIF **B50487164**, con domicilio social en Avenida Diagonal, nº 40, CP 50197 – (ZARAGOZA), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Francisco Miras Ortiz**, el día **15 de octubre de 2025**, bajo el número **6683** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 18 de junio de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ESTUDIO GENETICO DE CÁNCER HEREDITARIO Y BIOMARCADORES PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO CON DESTINO AL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS-BIOQUÍMICA, CLÍNICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **1.122.270,93 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 19/06/2026 al 18/06/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (561.135,47 Euros)**- (*Base Imponible: 463.748,32 €, 21 % IVA: 97.387,15 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	27002	299.272,25
2027	27002	261.863,21

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.16 18:26

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA,
DIAGNOSTICA LONGWOOD, S.L.**

Firmado
digitalmente por
MIGUEL
GIRALT (R:
B50487164)
MIGUEL GIRALT
(R: B50487164)
Fecha: 2026.06.02
14:55:43 +02'00'

Fdo.: Miguel Joaquín Giralt Herrero